

**A QUIEN CORRESPONDE
PRESENTE:**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción I y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, convoco a Usted, a la Celebración de la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento, misma que tendrá verificativo en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Independencia marcada con el número 23, del día **miércoles 22 veintidós del mes de Febrero de 2017 a las 19:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación para suscribir Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles 2017.
6. Autorización para suscribir con particular contrato de arrendamiento de inmueble destinado para personal del programa piso firme y equipamiento de pozo de agua en este Municipio.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole mis consideraciones.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Villa Guerrero, Jalisco a 20 de Febrero 2017

Marta

proceder

Vien





H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 020
SESIÓN ORDINARIA: 22/Febrero/2017

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas del día miércoles 22 veintidós del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2015 - 2018 preside la sesión el ciudadano Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación para suscribir Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles 2017.
6. Autorización para suscribir con particular contrato de arrendamiento de inmueble destinado para personal del programa piso firme y equipamiento de pozo de agua en este Municipio.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

PRESIDENTE MUNICIPAL	C. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
SINDICO	C. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
REGIDORA	C. TEODORA RAYGOZA PINEDO
REGIDOR	C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
REGIDORA	C. GUILLERMINA VALDES TABULLO
REGIDOR	C. IGNACIO REYES MARQUEZ
REGIDORA	C. GLORIA GARCIA ORTEGA
REGIDOR	C. RODRIGO MADERA LOPEZ
REGIDORA	C. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
REGIDOR	C. RICARDO HUERTA MENDOZA
REGIDOR	C. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA

Handwritten signatures and notes on the right side of the page:

- Ricardo Huerta M.* (next to item 2)
- Guillermo Sanchez E.* (next to item 3)
- Guadalupe Raygoza P.* (next to item 4)
- Oscar Sanchez E.* (next to item 5)
- Armando Pérez R.* (next to item 6)
- Maria O. Gamboa* (next to item 7)

Handwritten signature on the left side of the page:

Ignacio Reyes M.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 020
SESIÓN ORDINARIA: 22/Febrero/2017

SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Por lo tanto se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran presentes en su totalidad y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día miércoles 22 veintidós del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Ricardo Huerta M.
Teodora Raygoza P.

TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

Gustavo Sanchez E.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando continuidad al orden del día previamente establecido el primer edil da su autorización para que el Secretario General proceda a dar lectura al Acta 19 décimo novena la cual fue celebrada el día 14 catorce del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

El Ciudadano presidente municipal, pone a su consideración, a los señores regidores, el contenido del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

QUINTO PUNTO. Presentación y en su caso aprobación para suscribir Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles 2017.

a) El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Adquisición Directa durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

b) El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria con los útiles

Ricardo Huerta M.
Teodora Raygoza P.

Gustavo Sanchez E.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 020
SESIÓN ORDINARIA: 22/Febrero/2017

- c) El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 - 2017.
- d) El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco hace constar que; después un análisis minucioso de la matrícula de nuestra población estudiantil y de prever el posible incremento del padrón de estudiantes de este municipio, este H Ayuntamiento ratifica que; las cantidades que aparecen en la siguiente tabla son las definitivas para cumplir con el 100% del padrón estudiantil dentro del programa "Mochilas con los Útiles" para el presente ciclo escolar 2016 - 2017.

PREESCOLAR				
1°	2°	3°	TOTAL	ALUMNOS
90	120	120		PREESCOLAR
			330	

PRIMARIA						
1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
115	120	135	130	130	140	ALUMNOS
						PRIMARIA
						770

SECUNDARIA				
1°	2°	3°	TOTAL	ALUMNOS
110	110	110		SECUNDARIA
			330	

- e) El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco ratifica a la C. Elizabeth Carlos Torres, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.

Ricardo Huerta M.

Guillem
Oscar Sanchez E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Francisco Reyes M.

Pérez R. [Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 020
SESIÓN ORDINARIA: 22/Febrero/2017

f) El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por Mayoría Calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

Ricardo Huerta M.
Guadalupe
Teodora Raygaya P.
Oscar Sanchez E.

SEXTO PUNTO.

Se aprueba por unanimidad de votos facultar al Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, en calidad de Síndico Municipal para suscribir contrato de arrendamiento con la C. Ma. Inez Cordero Martinez de inmueble ubicado en la calle Reforma con número de finca 15 quince del municipio de Villa Guerrero., el cual será destinado para uso del personal del programa Piso Firme y equipamiento de pozo de agua en este municipio, durante el tiempo que sea necesario para que se concluyan las actividades ya descritas.

SÉPTIMO PUNTO. Asuntos varios. Es aprobado en unanimidad de votos, la autorización de apoyos, pagos y gastos diversos, los cuales se enlistan a continuación:

Número	Concepto	Monto Total
A	Se aprueba por unanimidad de votos realizar el pago por concepto de gratificación a 02 dos personas que realicen labores de cuidados de la C. Susana de la Torre Bimbela quien sufre graves problemas de salud, por la cantidad total de \$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) de forma mensual, por el periodo comprendido del mes de enero al mes de junio del presente año.	

Octavio Reyes M.

Octavio Pérez R.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 020

SESIÓN ORDINARIA: 22/Febrero/2017

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

	económico al C. Javier Flores Sánchez, para realizar la compra de materiales necesarios para desarrollar su actividad laboral consistente en la agricultura.	
D	Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo a la C. Floribel Felix Medina, para realizar la compra de una batería de planta solar.	
E	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico para la realización de los XXIV Juegos Magisteriales del Subsistema Estatal.	\$2,000.00
F	Se aprueba de forma unánime cubrir el pago de honorarios a maestra de zumba, clases que serán impartidas en la localidad de Santa Rita de este municipio, a razón de \$160,00.00 (Ciento Sesenta Pesos 00/100 M.N.) semanales.	
G	Se aprueba por unanimidad de votos realizar la compra de 02 dos motocicletas las cuales serán destinadas a la dirección de seguridad pública de este municipio, hasta por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) cada una.	
H	Se aprueba de forma unánime realizar la compra de diversas herramientas y utensilios necesarios en las actividades ganaderas, las cuales serán entregadas durante la Asamblea Ordinaria de la Asociación Ganadera Local de este municipio, hasta por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)	
I	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la mesa directiva de la Asociación Ganadera Local de este municipio, para cubrir gastos de asamblea ordinaria la cual se celebrará el día 26 veintiséis del mes de febrero del año en curso.	\$3,000.00
J	Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo económico al	

Ricardo Huerta M.

Isadora Raygoza P.

Guillem
Oscar Sanchez C.

Anauro Reyes M.

Roberto Pérez R.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

[Handwritten signature]

ACTA NÚMERO: 020

SESIÓN ORDINARIA: 22/Febrero/2017

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

	uniforme (Camisas), hasta por el 50% cincuenta por ciento del costo total.	
K	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico al grupo de break dance para realizar la compra de uniformes.	\$1,000.00
L	Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo económico a 4 cuatro familias de la localidad de Cienega de Márquez con subsidio de \$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) cada una, para realizar la compra de una batería para plata solar.	

*Ricardo Huerta m.
Tudora Raygoza
Cauilit
Oscar Sanchez E.*

M. Continuando con el orden del día se les informa a los integrantes del H. Cabildo que para la participación del municipio en el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal 2017, es indispensable para el funcionamiento adecuado la aprobación y la ratificación del Enlace con mencionado Programa. Por lo antes expuesto, se acuerda y ratifica por unanimidad de votos la participación del H. Ayuntamiento con mencionado Programa, así como la designación de la C. Teresa Karina Alvarado Gutiérrez con las facultades de enlace Municipal.

N. Continuando con el orden del día se procede al análisis y en su caso aprobación para la conformación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal v OPDI de la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR).

Análisis y en su caso aprobación de una aportación anual a dicho Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, por lo que se aprueba la creación de la partida presupuestal en el presupuesto de egresos anual del municipio, denominada Aportación anual al OPDI Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la gestión Integral de la Región Norte del Jalisco (JINOR) por un monto de al menos \$30,000.00, (treinta mil pesos 00/100 M.N.). pudiendo incrementar previa discusión y autorización de este H. Ayuntamiento para su operación.

cuo Reyes M.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En caso de no hacerse el depósito correspondiente, se aprueba que la JINOR podrá



[Firma]

ACTA NÚMERO: 020

SESIÓN ORDINARIA: 22/Febrero/2017

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno de Jalisco; por lo que, se podrá solicitar a ésta su colaboración para obtener los recursos comprometidos.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, expone con fundamento en los artículos 115, fracción III, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 60, 96 y 97 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, propone a los miembros del pleno de Ayuntamiento, el acuerdo que tiene por objeto autorizar que este municipio se asocie para la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Jalisco (JINOR), para asegurar una gestión integral del territorio en el contexto de manejo de la cuenca y así ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes, en apego al principio de desarrollo sustentable y a la legislación aplicable, así mismo, aprobando que dicho proyecto trascienda las administraciones públicas municipales.

La participación en el proyecto será hasta su conclusión, no limitándose a la administración 2015-2018, por lo cual la administración siguiente deberá continuar con el proyecto.

O. Continuando con el orden del día ingresa el C. Marino Quezada Hernández, Inspector de ganadería de este municipio, quien presenta a los integrantes del H. Cabildo documentación comprobatoria como lo son nombramientos, reconocimientos, capacitaciones y credenciales que lo avalan como servidor público durante un tiempo aproximado de 30 treinta años, por lo cual solicita sea analizada solicitud de pensión, por lo que después de análisis y revisión se aprueba por unanimidad de votos revisar la autenticidad de dicha documentación así como consultar a la dirección de Hacienda Pública Municipal para dar contestación en la próxima sesión ordinaria de cabildo.

P. Los integrantes del H. Cabildo debaten y discuten sobre grave problemática que aqueja a los habitantes de este municipio ante la escases de medicamento en el centro de salud ubicado en la cabecera municipal y casas de salud en las diversas localidades de este municipio, por lo cual se aprueba por unanimidad de votos autorizar la apertura de una farmacia municipal en la cual se ofrezca medicamentos básicos a precio de costo dirigido principalmente a personas de bajos recursos económicos.

Ricardo Huerta M.

Guillem

[Firma]

Aldo Pérez R.

Ignacio Rufo M.

Indora Raygoza E. Sanchez

Oscar



ACTA NÚMERO: 020

SESIÓN ORDINARIA: 22/Febrero/2017

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 21:40 veintiún horas con cuarenta minutos del día miércoles 22 veintidós del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.- CONSTE.

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO
REGIDOR

C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
REGIDOR

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO
REGIDOR

C. IGNACIO REYES MARQUEZ
REGIDOR

C. GLORIA GARCIA ORTEGA
REGIDOR

Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ
REGIDOR

LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
REGIDOR

C. RICARDO HUERTA MENDOZA
REGIDOR

LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA
REGIDOR

LIC. MARÍA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ
SECRETARIO GENERAL